

ASOCIACION DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL  
COMERCIO  
DEL LIBRO DE MADRID

BALANCE DE SITUACION, CUENTA DE PÉRDIDAS Y  
GANANCIAS  
Y  
MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2024

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID**  
**BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2024**

ACTIVO	2024	2.023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2.023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>63.450,76</b>	<b>28.375,28</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>614.683,37</b>	<b>628.161,58</b>
I. Inmovilizado intangible	20.634,01	24.256,43	A-1) Fondos propios	614.683,37	628.161,58
Marcas y patentes		10.062,89	I. Fondo social	174.005,08	174.005,08
Aplicaciones informáticas	100.882,89	90.820,00	II. Reservas	453.859,06	343.176,96
A.A.Intangible	-80.248,88	-76.626,46	IV. Excedente del ejercicio	(13.180,77)	110.979,54
III. Inmovilizado material	42.816,75	4.118,85	A-2) Subv.oficiales de capital		-
Instalaciones	48.519,80	17.447,71			
Mobiliario	22.111,93	13.525,21			
Equipos informáticos	13.899,11	13.134,31			
A.A. Inml.material	-41.714,09	-39.988,38			
VII. Activo por impuesto diferido					
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>591.184,38</b>	<b>672.677,50</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>39.951,77</b>	<b>72.891,20</b>
I. Existencias		-	III. Deudas a corto plazo	2.150,14	1.208,07
II. Usuarios y otros deudores actividad	1.235,00	0,00	Deudas CP entidades crédito VISA	2.150,14	1.208,07
Cuotas de usuarios	1.235,00	-	Otros		
III. Deudores comerciales y otr.cuentas cobrar	230.033,02	261.881,28	V. Acreedores comerciales	37.801,63	71.683,13
Clientes prestación servicios	68.195,27	76.313,48	Acreedores	15.986,30	22.121,27
Subvenciones pendientes cobro	6.948,75	57.278,16	HP Acr. IRPF	15.726,30	12.998,32
HP deudora diversos conceptos	154.889,00	128.289,64	HP Acr. Impuesto Sociedades		28.151,44
IV. Inversiones financieras a corto plazo	33.505,00	33.505,00	Seg. Social Acreedora	6.089,03	8.412,10
Crédito Cegal	33.505,00	33.505,00			
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	380,06			
Cuota anticipadas					
Primas seguros		380,06			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	326.411,36	376.911,16			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>654.635,14</b>	<b>701.052,78</b>	<b>TOTAL PATR. NETO Y PASIVO</b>	<b>654.635,14</b>	<b>701.052,78</b>

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

CUENTA DE RESULTADOS	2024	2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>426.227,99</b>	<b>401.321,15</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	99.528,00	97.805,49
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	324.329,35	303.515,66
f) Ingresos por reintegro ayudas	2.370,64	
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>1.601.129,19</b>	<b>1.825.627,79</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(1.481,65)</b>	<b>(2.370,64)</b>
a) Ayudas monetarias	(1.481,65)	(2.370,64)
<b>6. Aprovisionamientos</b>		
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>412,94</b>	<b>646,87</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>(377.645,12)</b>	<b>(329.457,08)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>(1.656.477,76)</b>	<b>(1.743.080,22)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(5.348,13)</b>	<b>(4.591,25)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		-
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>(13.182,54)</b>	<b>148.096,62</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>1,77</b>	
<b>15. Gastos financieros</b>		-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>1,77</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(13.180,77)</b>	<b>148.096,62</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		-37.117,08
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>110.979,54</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
1. Subvenciones recibidas.		
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)</b>		
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		-
1. Subvenciones recibidas		
<b>C.1) Variación de Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)</b>		-
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		-
<b>F) Ajustes por errores</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN DEL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>-13.180,77</b>	<b>110.979,54</b>

## MEMORIA ABREVIADA 2024

### 1. Actividad de la Entidad

La Asociación de Empresarias y Empresarios del Comercio del Libro de Madrid (Gremio de Librerías y Libreros de Madrid) se constituye con el fin de representar, gestionar y defender los intereses de sus miembros. La Asociación desarrollará sus actividades dentro del marco territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid. También podrá actuar en otros ámbitos, en razón de acuerdos con empresas a título individual o entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

La Asociación se rige por sus Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos directivos, así como, en lo no previsto en ellos, por la Ley 19/77 de 1 de abril y sus disposiciones reglamentarias.

El domicilio está en la Calle Santiago Rusiñol, 8 de Madrid 28040. El Número de Identificación Fiscal de la Entidad es G28975886. La entidad está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 28000069.

La Asociación no tiene fines lucrativos, y no puede desarrollar las actividades comerciales propias de sus miembros, pero sí operaciones y actividades que interesen a la mayoría.

Los fines de la Asociación, tal y como están recogidos en sus Estatutos son los siguientes:

- ✓ Fijar las bases de la actividad laboral.
- ✓ Representar institucionalmente ante los organismos públicos en el campo de las relaciones laborales.
- ✓ Fomentar todas aquellas actividades que favorezcan la difusión y promoción del libro y la lectura.
- ✓ Representar, gestionar, fomentar, coordinar y defender los intereses de carácter general y común de los libreros que intervienen en el comercio del libro en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Velar por la correcta regulación jurídica del comercio del libro. Defender a los minoristas de las competencias desleales.
- ✓ Fomentar la cooperación entre los asociados y estimular que el ejercicio de la competencia se desarrolle en un clima de lealtad y profesionalidad.
- ✓ Perfeccionar la formación en sus aspectos profesional, ético y ecológico.
- ✓ Apoyar especialmente a la pequeña y mediana librería independiente.
- ✓ Fomentar la diversidad cultural e ideológica.
- ✓ Velar por el precio fijo y único del libro.
- ✓ Fomentar la modernización de las estructuras librerías.

La Asociación, ostenta la titularidad jurídica y organizativa de la Feria del Libro de Madrid, que se celebra con carácter anual, y que constituye su actividad principal.

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación, con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Imagen fiel**

Los presentes estados contables, que han sido formulados por la Junta Directiva, han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de forma voluntaria según los principios contenidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y en lo que no previsto en el mismo, se aplica el Plan General de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD1515/2007, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estos estados contables se someterán a la aprobación de la Junta General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En los estados contables adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, etc.
- Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **Agrupación de partidas.**

Los estados contables no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **Cambios en criterios contables.**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a los estados contables del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

### **Corrección de errores.**

Los estados contables del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **3. Aplicación de resultados**

El excedente del ejercicio asciende a -13.180,77 La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base de reparto	-13.180,77
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Aplicación	-13.180,77
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A resultados negativos	13.180,77

El excedente del ejercicio y el remanente de ejercicios anteriores se aplican a reservas voluntarias.

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus estados contables para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***a) Inmovilizado intangible***

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible asciende a 3.622,42 €.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos de mantenimiento de la web y de los programas informáticos se contabilizan en la cuenta de resultados.

#### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurrir.

Las amortizaciones se realizan de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Mobiliario	10
Otras instalaciones	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado	16

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado material asciende a 1.725,71 €.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

### **c) Activos Financieros**

#### Créditos por la actividad propia.

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

#### Créditos por operaciones comerciales

Los créditos por ventas de bienes y servicios se contabilizan a valor nominal cuando su vencimiento es inferior a un año clasificándose como corrientes. Cuando su vencimiento es superior a un año se contabilizan a valor razonable clasificándose como no corrientes. La valoración posterior a la inicial se realiza a coste amortizado.

#### Otros activos financieros

Los depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal y fianzas se contabilizan a valor nominal cuando su vencimiento es inferior a un año clasificándose como corrientes. Cuando su vencimiento es superior a un año se contabilizan a valor razonable clasificándose como no corrientes. La valoración posterior a la inicial se realiza a coste amortizado.

### **d) Pasivos Financieros**

#### Débitos de la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

#### Débitos por operaciones comerciales

Las deudas por compras de bienes y servicios se contabilizan a valor nominal cuando su vencimiento es inferior a un año clasificándose como corrientes.

#### Débitos por operaciones no comerciales (deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros)

Las deudas por operaciones no comerciales se contabilizan inicialmente a valor razonable cuando su vencimiento es inferior a un año clasificándose como corrientes.

### **e) Existencias**

Las existencias se valoran al coste de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento y se añaden los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El método de valoración utilizado es el criterio del coste medio.

**f) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.**

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la entidad, el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

**g) Impuestos sobre beneficios**

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones, se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

Activos y pasivos por impuesto diferido.

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

- a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un

activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

#### Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

#### Gasto por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.

### ***h) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.***

#### Gastos.

##### Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### Ingresos por ventas y prestación de servicios.

##### Aspectos comunes.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

***i) Provisiones y contingencias***

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Al cierre del ejercicio la Entidad no tiene la obligación de realizar ningún tipo de provisión ni tiene contingencia alguna que le sea conocida.

***j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.***

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

***k) Transacciones entre partes vinculadas***

Los precios de los bienes y prestaciones de servicios contratados (gastos o ingresos) lo son a precio de mercado o a valores equivalentes por bienes o servicios similares y existentes en el mercado.

Durante este ejercicio, la Entidad no ha realizado operaciones con entidades vinculadas.

## 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento de las partidas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Aplicac.informáticas y web	100.882,89			100.882,89
<b>Total coste</b>	<b>100.882,89</b>		-	<b>100.882,89</b>
Amortización	-76.626,77	-3.632,42		-80.248,88
<b>Valor Neto contable</b>	<b>24.256,12</b>		-	<b>20.634,01</b>

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen bienes afectos a garantías ni bienes subvencionados.

El movimiento de las partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Instalaciones	17.447,71	31.072,09		48.519,80
Mobiliario	13.525,21	8.586,72		22.111,93
Equipos informáticos	13.134,31	764,80		13.899,11
<b>Total coste</b>	<b>44.407,23</b>	<b>40.423,61</b>	-	<b>84.830,84</b>
Amortización	-39.988,38	-1.725,71	-	-41.714,09
<b>Valor Neto contable</b>	<b>4.118,85</b>		-	<b>42.816,75</b>

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen bienes afectos a garantías ni bienes subvencionados.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero

## 6. Usuarios y otros deudores.

El desglose de este epígrafe corresponde a los movimientos de las cuotas de los asociados:

Usuarios y otros deudores de la actividad	2024			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Cuotas asociadas	-	1.235,00		1.235,00

## 7. Activos Financieros:

A continuación, se muestra los activos financieros a corto plazo por categorías de activos excluidos los saldos con Administraciones Públicas:

Instrumentos financieros a corto plazo	2024		2023	
	Créditos. Derivados y otros	Total	Créditos. Derivados y otros	Total
Activos financieros coste amortizado (clientes)	68.195,27	68.195,27	76.313,48	76.313,48
Inversiones financieras (crédito a Cegal)	33.505,00	33.505,00	33.505,00	33.505,00
Subvenciones ptes de cobro	6.947,75	6.947,75	57.278,16	57.278,16
Activos financieros a coste (tesorería)	326.411,36	326.411,36	376.911,16	376.911,16
Total	433.059,38	433.059,38	544.007,80	544.007,80

Se han realizado dotación provisión insolvencias tráfico por importe de 30.250 euros.

#### Saldos con las Administraciones públicas a corto plazo

El detalle de dichos saldos es el siguiente:

Saldos con administraciones públicas al cierre del ejercicio	2024	2023
Hacienda Pública deudora por IVA	154.889,00	128.289,64

## **8. Pasivos Financieros**

La composición del pasivo financiero a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas:

Instrumentos financieros a corto plazo	2024		2023	
	Otras deudas	Total	Otras deudas	Total
Deudas a CP entidades crédito	2.150,14	2.150,14	1.208,07	1.208,07
Pasivos financieros a coste amortizado (acreedores comerciales)	15.986,30	15.986,30	22.121,27	22.121,27
Pasivos financieros a coste amortizados (anticipos de clientes)			-	-
<b>Total</b>	<b>18.136,44</b>	<b>18.136,44</b>	<b>23.329,34</b>	<b>23.329,34</b>

#### Saldos con las Administraciones públicas a corto plazo

El detalle de dichos saldos es el siguiente:

Saldos con administraciones públicas al cierre del ejercicio	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	15.726,30	12.998,32
Hacienda Pública acreedores por I. Sociedades	-	28.151,44
Organismos de la Seguridad Social	6.089,03	8.412,10
	<b>21.815,33</b>	<b>49.561,86</b>

#### Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no tenía prestados avales ni otras garantías comprometidas con terceros.

## **9. Fondos propios y Patrimonio Neto**

El movimiento de fondos propios y de Patrimonio Neto es el siguiente:

	2023	Aumentos	Descensos	2024
Fondos propios	628.161,58			614.683,37
Fondo social	174.005,08		-	174.005,08
Excedentes ejercicios anteriores	343.176,96	110.979,54	297,44	453.859,06
Resultado del ejercicio	110.979,54	-13.180,77	110.979,54	-13.180,77
Subv. oficiales de capital	-	-	-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>628.161,58</b>			<b>614.683,37</b>

## 10. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

### Conciliación resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal es la siguiente:

Resultado contable antes impuesto	-13.180,77
Disminuciones (rentas exentas)	-125.360,48
Aumentos	107.802,33
Base imponible	-30.738,92

### Ejercicios abiertos a inspección

La Entidad tiene pendientes de inspección todos los ejercicios desde la fecha de constitución para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Entidad como consecuencia de una eventual inspección.

## 11. Ingresos y gastos

El detalle de los ingresos se detalla a continuación:

	2024	2023
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	426.642,72	401.968,02
Cuotas librerías	99.528,00	97.805,49
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio (subcuenta 740)	324.329,35	303.515,66
Ingresos por reintegro de ayudas	2.370,64	-
Otros ingresos	1,79	-
Ingresos extraordinarios	412,94	646,87
INGRESOS ACT.MERCANTIL	1.601.129,19	1.825.627,79
Ingresos Feria Libro Madrid	1.601.129,19	1.825.627,79
SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO EJERCICIO (subcuenta 746)	-	-
TOTAL INGRESOS	2.027.771,91	2.227.595,81

A continuación, se muestra el detalle de los ingresos obtenidos por la organización de las Ferias del Libro:

Ingresos	2024	2023
Expositores	1.105.067,58	1.249.520,65
Patrocinadores	130.000,00	150.000,00
Colaboradores	346.291,09	406.413,98
Otros ingresos	19.770,82	19.693,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.601.129,19</b>	<b>1.825.627,79</b>

<b>Subvenciones</b>	<b>2.024</b>	<b>2023</b>
Organización Feria (Comunidad Madrid)	85.000,00	85.000,00
Promoción Lectura y letras españolas (Ministerio Cultura)	29.000,00	29.000,00
Organización Ferial Libro (Ayuntamiento Madrid)	116.000,00	66.000,00
Estrategia de redes sociales y monitorización de la 83ª Feria del Libro de Madrid (Comunidad de Madrid)	24.480,00	-
Estrategia de redes sociales y monitorización de la 82ª Feria del Libro de Madrid (Ayuntamiento Madrid)	-	14.237,50
Asistencia Técnica ordenación, promoción y fomento activ comercial (Comunidad de Madrid)	7.900,60	11.167,52
Subvención para apoyar el funcionamiento de los sectores comercial, hotelero y hostelero correspondiente al año 2024	30.000,00	50.000,00
Subvención Kit digital	-	6.000,00
Fomento Asociacionismo y Formación sector comercial Ayunt, Madrid	6.948,75	
Desarrollo Actividades promoción comercial (Comunidad Madrid)		17.110,64
Comunidad Madrid- Gremio	25.000,00	25.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>324.329,35</b>	<b>303.515,66</b>

El resumen de los gastos totales realizados durante el 2024 es el siguiente:

<b>Gastos</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Organización Feria Libro	1.478.330,57	1.612.767,41
Actividades	48.387,79	48.974,56
Personal fijo	356.949,51	304.833,07
Gastos explotación	151.936,68	108.332,88
Amortización	5.348,13	4.591,25
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.040.952,68</b>	<b>2.079.499,19</b>

Nota.- En este cuadro resumen se ha incluido en los gastos de organización de la Feria del Libro el importe del gasto de personal eventual contratado (20.695,61€), para mostrar el total de gastos incurridos en esta actividad, si bien contablemente están incluidas en las cuentas de gastos de personal, tal y como se detalla en el apartado de gastos de personal.

A continuación, se desglosan las principales partidas de gastos:

<b>Organización Feria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Montaje de casetas, pabellones y carpas	805.822,96	765.522,02
Servicios para FLM	507.383,23	736.426,58
Sueldos y salarios personal eventual	15.730,13	16.609,90
Seguridad social personal eventual	4.968,48	8.014,11
Bolsas	31.981,50	31.627,31
Actividades culturales	95.320,11	49.104,32
Otros gastos de la Feria	17.127,16	5.463,17
<b>TOTAL</b>	<b>1.478.333,57</b>	<b>1.612.767,41</b>

<b>Otras Actividades</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Premios y ayudas	11.552,26	7.707,86
Cursos formación y otros	23.000,60	22.249,60
Otras actividades Gremio y otros	13.834,93	19.017,12
<b>TOTAL</b>	<b>48.387,79</b>	<b>48.974,58</b>

El detalle de la partida de Gastos de personal de la Cuenta de Resultados es la siguiente:

<b>Gastos de personal</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sueldos y salarios	303.028,86	249.436,28
Seguridad social a cargo de la empresa	74.616,26	80.020,80
Otros gastos de personal		
<b>TOTAL</b>	<b>377.645,12</b>	<b>329.457,08</b>

El detalle de dicho gasto en personal fijo y eventual sería el siguiente:

<b>Gastos de personal</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Coste de personal fijo	356.949,51	304.833,07
Coste personal eventual FERIA LIBRO	20.695,61	24.624,01
<b>TOTAL</b>	<b>377.645,12</b>	<b>329.457,08</b>

El detalle de otros gastos de explotación sería el siguiente:

<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuota Cegal	38.610,50	35.419,50
Mantenimiento informático y oficina	12.791,38	11.192,57
Servicios de profesionales independientes	45.768,03	36.872,16
Servicios bancarios y similares y financieros	1.482,16	1.388,41
Otros servicios	23.034,61	23.460,24
Dotación provisión insolvencias tráfico	30.250,00	
<b>TOTAL</b>	<b>151.936,68</b>	<b>108.332,88</b>

El detalle de la partida de amortización del inmovilizado es la siguiente:

<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Amortización del inmovilizado intangible	3.622,42	4.242,36
Amortización del inmovilizado material	1.725,71	348,89
<b>TOTAL</b>	<b>5.348,13</b>	<b>4.591,25</b>

## **12. Subvenciones**

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparezcan en el Patrimonio Neto del Balance.

Tal y como se ha detallado en la nota 12, las subvenciones imputadas como ingresos en el resultado del ejercicio se detallan a continuación:

<b>Subvenciones</b>	<b>2.024</b>	<b>2023</b>
Organización Feria (Comunidad Madrid)	85.000,00	85.000,00
Promoción Lectura y letras españolas (Ministerio Cultura)	29.000,00	29.000,00
Organización Ferial Libro (Ayuntamiento Madrid)	116.000,00	66.000,00
Estrategia de redes sociales y monitorización de la 83ª Feria del Libro de Madrid (Comunidad de Madrid)	24.480,00	-
Estrategia de redes sociales y monitorización de la 82ª Feria del Libro de Madrid (Ayuntamiento Madrid)	-	14.237,50
Asistencia Técnica ordenación, promoción y fomento activ comercial (Comunidad de Madrid)	7.900,60	11.167,52
Subvención para apoyar el funcionamiento de los sectores comercial, hotelero y hostelero correspondiente al año 2024	30.000,00	50.000,00
Subvención Kit digital	-	6.000,00
Fomento Asociacionismo y Formación sector comercial Ayunt, Madrid	6.948,75	
Desarrollo Actividades promoción comercial (Comunidad Madrid)		17.110,64
Comunidad Madrid- Gremio	25.000,00	25.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>324.329,35</b>	<b>303.515,66</b>

## **12. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se han realizado operación alguna con entidades vinculadas.

Durante el ejercicio 2024 los miembros de la Junta Directiva de la Entidad no han percibido ninguna retribución por su pertenencia al órgano de administración

## **13. Otra información**

El número de empleados a 31 de diciembre es el siguiente:

Numero personas	2024	2023
Mujeres	7	5
Hombres	1	1

### Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no hayan sido incluidos en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a los usuarios de las mismas.

## **14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Madrid, a 03 de julio de 2025